



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 24 de abril de 2024.

VISTO la Resolución N° 575/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Nicolás, relacionada con la situación del alumno Lautaro Román RIVERO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la Prueba de Suficiencia de Utilitarios de Computación, sin tener cursadas la totalidad de las materias del primer año.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de abril de 2024, aconsejó refrendar la Resolución N° 575/2023 de la Facultad Regional San Nicolás.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 575/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Nicolás y dar validez a la aprobación de la Prueba de



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Suficiencia de Utilitarios de Computación, rendida sin tener cursadas la totalidad de las materias del primer año, al alumno Lautaro Román RIVERO, Legajo N° 14914, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Bromatología y Medio Ambiente.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 737/2024

UTN
MEL
DAM